

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breñón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 30 de abril de 1968, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar en Pontevedra conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 10 de abril de 1968.—2.785-C.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcelas 2 y 5 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcelas 2 y 5 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las trece horas del día 18 de mayo de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.360.798 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la Comandancia Militar de dicha plaza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.872.160 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 8 de abril de 1968.—1.931-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcelas 3 y 6 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcelas 3 y 6 de los terrenos

próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día 18 de mayo de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.701.680 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la Comandancia Militar de dicha plaza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.740.336 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 8 de abril de 1968.—1.929-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcelas 1 y 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcelas 1 y 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las once horas del día 18 de mayo de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.251.970 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 650.394 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 8 de abril de 1968.—1.930-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar la Delegación local de este Organismo en San Fernando (Cádiz).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar la Delegación local de este Organismo en San Fernando (Cádiz).

El presupuesto de estas obras asciende a un millón sesenta y siete mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (1.067.755,39 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones económico-jurídicas y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Cádiz, calle Diego Arias, número 1.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en mano, bien por el interesado o por tercera persona, en la Secretaría General de la Organización, calle Ortega y Gasset, 18, Madrid, no siendo admitidas las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento distinto del señalado, hasta las trece horas del día 6 de mayo próximo.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Jefe de la Organización.—1.927-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar la Delegación local de este Organismo en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar la Delegación local de este Organismo en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

El presupuesto de estas obras asciende a un millón trescientas diecinueve mil novecientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.319.986,53).

El proyecto, pliego de condiciones económico-jurídicas y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle de José Ortega y Gasset, 18, de Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Sevilla, calle Cardenal Cisneros, número 3.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en mano, bien por el interesado o por tercera persona, en la Secretaría General de la Organización, calle José Ortega y Gasset, 18, de Madrid, hasta las trece horas del próximo día 10 de mayo.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Jefe de la Organización, P. D. (ilegible).—1.926-A.

Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de terrenos en Avila.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de

la casa número 7 de la calle de Amador de los Ríos (Ministerio de la Gobernación), y en la Jefatura Provincial de Avila, situada en el número 28 de la calle San Juan de la Cruz.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Central de Tráfico contado el quinto día hábil a partir desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendido en papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre sellado, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso para adquisición de terrenos en Avila con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico».

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, con domicilio en, según poder notarial otorgado a su favor o copia de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, en el cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso.)

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.—1.934-A.

Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de terrenos en Córdoba.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de la casa número 7 de la calle de Amador de los Ríos (Ministerio de la Gobernación), y en la Jefatura Provincial de Córdoba, sita en el número 9 de la calle Maestro Priego López.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Central de Tráfico contado el quinto día hábil a partir desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendido en papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre sellado, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso para

adquisición de terrenos en Córdoba con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico».

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, con domicilio en, según poder notarial otorgado a su favor o copia de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, en el cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso.)

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.—1.933-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación el día 3 de mayo próximo, y comprende material del Servicio de Armamento.

Pliegos de condiciones para su examen, en la Maestranza Aérea de Sevilla y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 8 de abril de 1968.—El Comandante Secretario.—1.157-7.

1.ª 15-4-1968.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se citan, del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas que se detallan a continuación, por un importe máximo de 11.736.000 pesetas, del Servicio de Intendencia:

- 67.000 calzoncillos punto slips, al precio límite de 28 pesetas.
- 65.000 pares calcetines grises, al precio límite de 23 pesetas.
- 16.000 jerseys grises, al precio límite de 150 pesetas.
- 81.000 pañuelos, al precio límite de 10 pesetas.
- 35.000 corbatas negras, al precio límite de 32 pesetas.
- 51.500 toallas, al precio límite de 32 pesetas.
- 17.000 estuches de aseo, al precio límite de 115 pesetas.
- 18.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 24 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 9 de mayo de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta dos unidades o dos pares de cala prenda de las que salen a licitación, sin marcas, señales de referencia, ni nada que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de

abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.803-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de depósito regulador de aguas en La Nucía.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de depósito regulador de aguas en La Nucía, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del remate.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de abril de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, José Ceva Martínez.—2.831-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de afirmado de la carretera provincial del Valle de Alcudia, kilómetros 25,000 al 29,000.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 28 de marzo de 1968, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Mejora de afirmado de la carretera provincial del Valle de Alcudia, kilómetros 25,000 al 29,000. Presupuesto de contrata, un millón de pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de seis meses, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al Contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas

a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de tres pesetas y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, de de 196...

(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica, con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes Sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

k) Por la urgencia del caso y para evitar la pérdida de la consignación se incluye en este anuncio, el previo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, bien entendido que si se presentan reclamaciones a los pliegos de condiciones que fueron aprobados, durante ocho días, se aplazará la tramitación del expediente hasta que se resuelvan. (entre líneas —3—. —10—. vale; lo tachado no vale.)

Ciudad Real, 1 de abril de 1968.—El Presidente.—El Secretario.—1910-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la carretera de Muniasoro, por Oiquina y Bedua, al empalme de Chiquierdi-Zumaya».

Se convoca subasta de las obras de «Mejora de la carretera de Muniasoro, por Oiquina y Bedua, al empalme de Chiquierdi-Zumaya», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de dieciocho meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 9.027.541,10, y la garantía provisional a constituir por los licitadores es de pesetas 140.000, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 280.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse entre las nueve y las trece horas en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acreditada con la documentación que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Mejora de la carretera de Muniasoro, por Oiquina y Bedua, al empalme de Chiquierdi-Zumaya», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 140.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de abril de 1968.—El Presidente accidental, Santiago San Martín.—1.889-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y reparación de la explanación y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y reparación de la ex-

planación y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.345.730 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 31.914,60 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.939-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo (Km. 10 al final).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo (Km. 10 al final), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.645.192,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 37.903,84 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.938-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la adjudicación de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria de 22 de febrero del año en curso, se convoca concursos-subastas para la adjudicación de las siguientes obras:

1. Camino de Juanar (al coto de Ojén). Tipo de licitación: 7.850.000 pesetas. Fianza provisional: 157.000 pesetas.
2. Construcción del camino de Guaro a Monda. Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas.
3. Obras de fábrica y acondicionamiento del C. V. MA-106, ramal de la N-340 a Macharaviaya. Tipo de licitación: 800.000 pesetas. Fianza provisional: 16.000 pesetas.
4. Construcción del C. V. MA-544 de acceso a Cancelada (Estepona). Tipo de licitación: 500.000 pesetas. Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Plazos de ejecución:

Para las obras números 1 y 2: Un año
Para las obras números 3 y 4: Seis meses.

Presentación de pliegos:

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Diputación (plaza Queipo de Llano, 6, segunda planta), en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos:

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la forma prevista en el pliego general de condiciones.

Documentación:

Este concurso-subasta se regirá por el pliego-tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, y ratificado en sesión plenaria de 28 de julio del pasado año. El de condiciones facultativas ha sido aprobado igualmente por la Corporación en la referida sesión de 28 de julio pasado.

En lo relativo a fianzas, en el artículo 11 del pliego tipo de condiciones administrativas se considerarán añadidos los siguientes párrafos:

«Es válida la presentación de aval bancario a condición de que las firmas de los Aponderados vengan legalizadas y legitimadas.»

«Los postores que lo deseen podrán presentar la fianza provisional en metálico en la Mesa de subasta, en el acto de apertura de los pliegos de «Referencias», debiendo ingresarlas seguidamente en la Caja de la Corporación en la cuenta de valores independientes.»

«También son admisibles para la constitución de fianzas provisionales y definitivas las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.»

Cada licitador presentará, por cada obra a que concurra, dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de...»; con el subtítulo «Referencias» incluirá:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego tipo de condiciones generales.

c) Justificación de haber constituido fianza provisional.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad; y

e) Memoria expresiva de su pericia, referencias técnicas y económicas y obras realizadas.

2. En el segundo, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de...»; con el subtítulo «Oferta económica» se incluirá solamente la proposición por duplicado, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don (o Entidad representada por), con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias» enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para optar a la licitación de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos de proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas, administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La admisión de los licitadores a la segunda parte del concurso-subasta será resuelta por el señor Presidente, previo informe de la Comisión de Obras Públicas de la Corporación.

Estas obras serán financiadas mediante presupuesto extraordinario con el Banco de Crédito Local de España. (Presupuesto de Caminos Turísticos.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de abril de 1968.—El Presidente.—1.892-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se transcriben pliegos de condiciones administrativas que han de regir para la subasta a celebrar para la ejecución de las obras que integran el lote número 2, de reparación de caminos vecinales del plan adicional.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de este contrato, que en su día ha de formalizarse, y existiendo crédito suficiente, la Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada en el día de la fecha, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General y Negociado de Fomento, la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en esta provincia que integran el lote expresado, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª El tipo máximo de licitación es de 2.498.339,04 pesetas, incluidos los honorarios de dirección técnica de las obras.

2.ª Son objeto de esta subasta la reparación de los caminos vecinales siguientes: 32-C, del kilómetro 1 al 11 de la carretera de Cañiza a Arbo (rampa a Luneda); 135-C, de Berducido a Lage, y 60-C, de Estrada a Forcarey.

3.ª Las proposiciones se presentarán indistintamente en la Secretaría de esta Diputación y en el Negociado de Fomento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine dicho plazo.

La proposición deberá ajustarse al modelo que se inserta en este anuncio, acompañando a la misma la siguiente documentación:

- a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, en la Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos por valor

del 2 por 100 del tipo de licitación. Siendo la fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras, y si la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Los que acudan a la licitación, representados por persona autorizada o en nombre de una Sociedad, deberán presentar el poder notarial correspondiente, debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación, según señala el artículo 29 de dicho Reglamento.

d) Relación de maquinaria de que dispone el licitador para la ejecución de la obra, así como propuesta del plazo en que ha de ejecutar la misma, que, en ningún caso, podrá ser superior a doce meses.

4.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, Timbre provincial de diez y sello de la Mutua Nacional de veinticinco pesetas, y la restante documentación con pólizas del Estado de tres pesetas, debiendo hacerse que el sobre se presente lacrado y precintado y en los cuales se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de caminos vecinales, comprendidas en el lote número 2 del plan adicional.»

5.ª Entregada y admitida la plica, no podrá el licitador retirarla, pero si presentar otras dentro del plazo de licitación, sin acompañar a las nuevas proposiciones nueva documentación.

6.ª El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en el salón de actos de esta excelentísima Diputación Provincial, al siguiente día hábil del plazo fijado para admisión de plicas, a la hora de las trece y ante la Mesa de la subasta que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y por el Secretario de la misma, que dará fe del acto, con arreglo a las normas que señala el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjudicándose el remate con carácter provisional, al mejor postor.

7.ª Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, incluidos los de publicación de anuncios, los de otorgamiento del contrato y todos los impuestos que origine la subasta, incluido el de tráfico de Empresas.

8.ª El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

9.ª Duración del contrato y ejecución de las obras. A contar desde la fecha de la adjudicación de las obras, el contratista tendrá un plazo de seis meses para la ejecución de las mismas.

10. En todo lo no previsto en estas bases, regirá lo que a este respecto dispone la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y subsidiariamente el pliego de condiciones de obras públicas del Estado.

11. El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras

de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 2 del plan adicional, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 28 de marzo de 1968.—El Secretario, F. P. Rosón.—El Presidente, F. E. Lorenzo.—1.914-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Variante en el camino provincial de Treceño a San Vicente del Monte, para rectificación del cruce, en paso inferior con el F. C. Cantábrico».

Objeto y tipo: Las obras de «Variante en el camino provincial de Treceño a San Vicente del Monte, para la rectificación del cruce, en paso inferior con el F. C. Cantábrico», por un precio tipo de un millón ochocientas noventa y cinco mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 14 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantía: La garantía provisional será de 47.900 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se

expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de abril de 1968.—El Presidente.—1.937-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de un muro de sostenimiento en el camino vecinal de Boquete a Echevarri».

Objeto del concurso-subasta: «Construcción de un muro de sostenimiento en el camino vecinal de Boquete a Echevarri».

Duración del contrato: Tres meses de ejecución desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 1.093.132,50 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 21.863 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento para el primer millón y tres por ciento para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias» de los que, mediante informes técnicos, se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ... número, de fecha, así como del proyecto, con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliegos de condiciones a los que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se compromete a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de tra-

oajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 6 de abril de 1968.—El Presidente.—2.772-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales que se citan.

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

Número 313, de Purroy a la carretera de Mores a Mainar.

Número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera.

Número 603, de Morata de Jalón a Purroy.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales antes referidos, según proyectos.

Tipo de licitación: 8.999.111,07 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 119.991,11 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación, más la complementaria, si hubiere lugar.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que afilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de abril de 1968.—El Presidente.—1.897-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la localidad de Daroca.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa.

Subasta de las obras de pavimentación en la localidad de Daroca.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Pavimentación de varias calles de la localidad de Daroca, según proyecto.

Tipo de licitación: 1.915.357,37 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán realizarse en los plazos señalados en los proyectos técnicos correspondientes.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 33.730,35 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón de pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que supere dicho millón, y la complementaria, si hubiere lugar.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en ..., calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de abril de 1968.—El Presidente.—1.896-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recaudación municipal de las exacciones que se liquidan mediante padrón o matrícula en período voluntario y de todos los recursos en período ejecutivo.

Tipo de licitación: El premio de cobranza es el 5 por 100, a la baja, en período voluntario, y la mitad de los recursos de

los recargos del 10 por 100 y 20 por 100, según los casos del artículo 110 del Estatuto de Recaudación.

Duración del contrato: Tres años, que terminarán el día 31 de diciembre de 1971, prorrogable por años.

Oficina: El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Garantía provisional: La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en 246.639 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva se fija en 493.270,09 pesetas, en metálico, valores del Estado, cédulas Crédito Local o cualquier otra forma prevista en la legislación vigente.

Modelo de proposición: «Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle, número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a realizar al servicio de recaudación de las exacciones municipales que se liquidan mediante padrones o matrículas, en el período voluntario con un premio de cobranza del por 100 de los ingresos que realice, aceptando todas las condiciones que sirven de base al concurso y comprometiéndose a efectuar la correspondiente fianza en (metálico, valores del Estado, etc.). Alcalá de Guadaíra, de de 1968.»

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en sobre cerrado, en el que se incluirán además de la proposición, declaración de no hallarse incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad y relación de méritos y referencias y documentos que acrediten dichos méritos.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se hayan cumplido veinte, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Guadaíra, 1 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Menor masculino o Residencia escolar en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Menor masculino o Residencia escolar, en esta ciudad, denominado «Federico García Sanchiz», bajo el tipo de seis millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas tres pesetas con cuarenta y tres céntimos a la baja.

El expediente completo, así como el proyecto, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables y durante las horas de oficina.

El plazo de duración de la obra será de dos años, a partir del comienzo de las obras.

Garantía provisional: 91.984,03 pesetas.

Garantía definitiva: 183.968,06 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte días hábiles.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

El pago de las obras se halla previsto en el presupuesto extraordinario de su razón. Han sido concedidas las autorizaciones necesarias para la presente subasta.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle (o plaza) de, número, piso, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que debidamente bastantado acompañe), provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, que también adjunta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196....., por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira (Valencia) convoca subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Menor masculino o Residencia escolar en esta ciudad, denominado «Federico García Sanchiz», se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico, a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para la ejecución de las mismas, que conoce y acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas, equivalente a una reducción del por ciento del presupuesto total de licitación, presentándose con este escrito los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 5 de abril de 1968.—El Alcalde, J. Pellicer.—1.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se citan.

Objeto: Será la construcción de la obra de pavimentación de la plaza de Escura y Serra, plaza de Pedro Cornel y avenida de José Ortiz, de conformidad con el proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 1 de junio de 1967 y por la Comisión Provincial de Urbanismo en 30 de octubre de 1967, el cual forma parte integrante de las presentes bases.

Plazo: Será de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva; la obra realizada se abonará contra certificación expedida por el Arquitecto municipal, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

Tipo: Será de 1.138.158,02 pesetas.

Licitación: Será a la baja sobre el tipo

Garantías: La provisional será de pesetas 34.144,74, en metálico, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de los tipos máximos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el remate y en cualquiera de las formas admitidas reglamentariamente.

Procedimiento: El expediente, pliego de condiciones y proyecto técnico estarán expuestos durante el plazo de licitación en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados.

Las proposiciones se presentarán en un solo pliego cerrado, que podrá ser precintado, en el que figurará la siguiente rubrica: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta pública de la pavimentación de la plaza de Escura y Serra y avenida de José Ortiz, de la villa de Almazora.»

El pliego contendrá: Proposición con arreglo al modelo, carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

La documentación se reintegrará con arreglo a la legislación del Estado, al sello municipal y al de la MUNPAL.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de licitación, durante horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el periodo de presentación de las mismas, a las trece horas y en el Despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y del pliego de condiciones que ha de servir de base para tomar parte en la subasta pública para las obras de pavimentación de la plaza Escura y Serra y avenida de José Ortiz, de la villa de Almazora, lo acepta íntegramente y se compromete a construirlo por un total de (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo y de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora, 5 de abril de 1968.—El Alcalde Presidente, Vicente Claramonte.—1.889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia nueva subasta de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida de García Morato y señalado con la letra C.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Ejecutiva de 28 de febrero de 1968 se anuncia nueva subasta, con reducción del precio, de un solar de propiedad municipal, afecto al patrimonio municipal del suelo, sito en la avenida de García Morato, señalado con la letra C, con sujeción al pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El solar tiene una superficie de 954,20 metros cuadrados, y su edificabilidad es de 4.386,20 metros cuadrados; el tipo de licitación será 6.579.300 pesetas al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 400.000 pesetas; la garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del acuerdo de adjudicación; el adjudicatario asumirá la obligación de edificar en los términos y plazos que resulten del artículo tercero del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 1.325 pesetas, se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante las horas de oficina (de diez a trece), desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a, obrando en nombre propio (o como legal representante de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal señalado con la letra C en el plano a escala 1:500 que figura unido al expediente, sito en la avenida de García Morato, se compromete a satisfacer como comprador la cantidad de pesetas (letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición séptima del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos, se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.759-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia nueva subasta de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida García Morato, esquina Conde del Asalto, señalado con la letra D.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Ejecutiva de 28 de febrero de 1968 se anuncia nueva subasta, con reducción del precio, de un solar de propiedad municipal, afecto al patrimonio municipal del suelo, sito en la confluencia de la avenida García Morato y calle Conde del Asalto, señalado con la letra D, con sujeción al pliego de condiciones, que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El solar tiene una superficie de 731,50 metros cuadrados, y su edificabilidad es de 5.331,75 metros cuadrados; el tipo de licitación será 7.997.625 pesetas al alza, no admitiéndose postura inferior al mismo.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 450.000 pesetas; la garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El ingreso de la cantidad ofrecida por el rematante deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del acuerdo de adjudicación, y el adjudicatario asumirá la obligación de edificar en los términos y plazos que resultan del artículo tercero del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 1.605 pesetas, se presentarán en plica cerrada en el mencionado Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante las horas de oficina (de diez a trece), desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día hábil anterior a la subasta, y deberán redactarse con sujeción a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número,

expedido en a, obrando en nombre propio (o como legal representante de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal señalado con la letra D en el plano a escala 1:500 que figura unido al expediente, sito en la avenida de García Morato, chaflán a la del Conde del Asalto, se compromete a satisfacer como comprador la cantidad de pesetas (letra y número).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición séptima del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos, se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.760-C.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia tercera subasta de los aprovechamientos de madera que se mencionan.

La Corporación que presido, en sesión de fecha 28 de marzo, adoptó el acuerdo de anunciar en tercera subasta los aprovechamientos de madera siguientes:

Monte número 235, Lierde, de 1.506 metros cúbicos de madera de pino, por el precio de tasación de 1.204.800 pesetas; índice, 1.506.000 pesetas.

Monte número 236, La Pinosa, 943 metros cúbicos de madera de pino y abeto; tasación, 754.400 pesetas; precio índice, 943.000 pesetas.

Madera de excelente calidad y fácil forma de saca; las demás condiciones para esta subasta se publican en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1967. Teniendo lugar esta subasta transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; presentación de proposiciones con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta, que serán las doce horas del día que corresponda.

Borau, 8 de abril de 1968.—El Alcalde, Carlos López.—1.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión nacional, provisto de furgón adecuado, con destino al reparto de carnes colgadas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de un camión nacional, provisto de furgón adecuado, con destino al reparto de carnes colgadas, con arreglo a las características técnicas previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas, para lo cual los proponentes aportarán el correspondiente proyecto y presupuesto que constituirá la oferta económica.

El expediente administrativo y el pliego de condiciones económico-administrativas que contiene asimismo las características técnicas se hallan de manifiesto en el Negociado sexto —Obras y Contratación— de la Secretaría Municipal, en donde puede ser examinado todos los días

hábiles en horas de oficina, durante el plazo que más adelante se señala.

La fianza provisional para optar a este concurso es de quince mil (15.000) pesetas y podrá constituirse en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales. El adjudicatario sustituirá la garantía provisional por otra definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se entregarán en el Negociado sexto —Contratación—, en horas de diez a trece.

La apertura de los sobres presentados tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El suministro del vehículo-furgón terminado se efectuará en el plazo que fije el adjudicatario, contado a partir del siguiente día al de la notificación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que se determinan en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para la adjudicación del suministro de un camión-furgón nacional, con destino al reparto de carnes colgadas, en Cuenca, se compromete en nombre a realizar el suministro del citado vehículo-camión, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y con sujeción al proyecto que se acompaña, adjuntándose toda la documentación exigida.

El plazo de entrega del camión-furgón, totalmente terminado, se fija en y el plazo de garantía se fija en

El presupuesto del vehículo, totalmente terminado con sujeción a las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones y al proyecto presentado por el proponente, se cifra en pesetas (en letra), por cuyo importe se compromete a efectuar el suministro del camión-furgón objeto de este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 4 de abril de 1968.—El Alcalde Presidente.—1.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación del alumbrado público de la carretera de Les Rotes.

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación del alumbrado público de la carretera de Les Rotes.

Tipo: 3.716.463 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Pagos: Contra certificaciones facultativas parciales, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará, a la vista del precio del remate, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios-tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

El pliego de condiciones queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado en horas de oficina y en días hábiles.

Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, de once a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Denia, 6 de abril de 1968.—El Alcalde. 1.883-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho, bornizo y demás productos corcheros del tramo tercero del monte de estos propios «La Jarosa».

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de corcho, bornizo y demás productos corcheros del tramo III del monte de estos propios «La Jarosa», correspondiente al año forestal 1967-68, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría Municipal el expediente que al efecto se instruye y los pliegos de condiciones económicas, facultativas y especiales por que ha de regirse.

El tipo de tasación para optar a la subasta es el de quinientas sesenta mil pesetas, que corresponde a cuatrocientas pesetas el quintal métrico de corcho, y doscientas pesetas el quintal métrico de bornizo.

La duración del contrato será de dos meses y medio, empezando el día quince de junio y terminando el día uno de septiembre del presente año.

Con la proposición para optar a la subasta y como fianza provisional, se presentará el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de veintiocho mil pesetas a que asciende el cinco por ciento del precio de tasación del aprovechamiento, siendo la garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario igual al diez por ciento del precio en que se le adjudique el aprovechamiento.

Constituida la Mesa que ha de presidir la subasta en el salón de actos de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de las plicas a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, descontando el día de la inserción, y admitiéndose los pliegos en esta Secretaría durante las horas de diez a catorce de todos los días hábiles hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El remate se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo previsto en la vigente legislación.

El precio índice será el que resulte de elevar el precio de tasación en un ciento por ciento.

Caso de quedar desierta esta primera subasta y no se hubiera hecho uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda el día en que hagan ocho hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con iguales requisitos y condiciones de la anterior.

Si esta segunda subasta fuese igualmente declarada desierta, se celebrará tercera el día siguiente hábil al en que hagan ocho de celebrarse la segunda, con la re-

baja que se acuerde por el Distrito Forestal de la provincia y que se anunciará por edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, siendo la hora y demás condiciones, excepto el tipo de tasación, las mismas que sirvieron de base a las dos subastas anteriores.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del monte denominado «La Jarosa», sito en el término municipal de El Pedroso y de la pertenencia del Ayuntamiento del mismo, se obliga por la presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas (en letra), que corresponde a pesetas el quintal métrico de corcho y pesetas el quintal métrico de bornizo, y al efecto ha hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación, preciso para tomar parte en la subasta, y acompaña su documento de identidad personal y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 4 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadasuar por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en esta localidad.

Objeto de la licitación: Ejecución de la obra de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en Guadasuar.

Tipo: Un millón quinientas seis mil trescientas cincuenta y tres pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: Treinta mil pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», horas de once a catorce.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos: Se efectuarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario en la forma prevista en pliego de condiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en ... el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acreditada por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en Guadasuar.

Que se compromete a efectuar la instalación con estricta sujeción a lo proyectado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras (consignese si las hay).

Que no le afecten las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Guadasuar, 27 de marzo de 1968.—El Alcalde.—2.746-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de espectáculos taurinos en la plaza de toros de propiedad municipal.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del pasado mes de marzo, se convoca concurso para contratar la explotación de espectáculos taurinos en la plaza de toros de propiedad municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento percibirá por la explotación de la plaza el 12 por 100 de la recaudación bruta de todos los espectáculos que la Empresa adjudicataria organice. Este mismo porcentaje lo percibirá de los derechos que correspondan en caso de televisarse algún espectáculo. Los proponentes podrán elevar el porcentaje sobre el taquillaje, aumentar el número obligatorio de corridas de toros o novilladas a celebrar o cualquiera otra modificación que, sin menoscabo de lo establecido en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para este concurso, puedan concurrir a la realización del contrato, ya que las establecidas taxativamente son mínimas y las variaciones aceptables únicamente al alza.

El plazo de explotación será de cinco años, es decir, las temporadas de 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972. La explotación de la temporada 1968 dará comienzo el día 13 de junio (festividad del Corpus Christi), en cuya fecha será inaugurada en la plaza en las condiciones especificadas en el correspondiente pliego de este concurso.

El pago del porcentaje sobre el taquillaje se efectuará inmediatamente después de celebrado cada festejo, y el que correspondá por los derechos de televisión, una vez liquidado por Televisión.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de cien mil pesetas (100.000,00 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de doscientas mil pesetas (200.000,00 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia, en el término de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para optar al concurso, reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil en que haya de verificarse la licitación, y en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación de la plaza de toros de Huelva.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse, dentro del mismo sobre cerrado que contenga aquélla, los documentos siguientes:

a) Poder que acredite la representación del licitador en el caso de que no concorra por sí mismo. Cuando en representación de una Sociedad o Empresa concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmentemente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

b) Declaración en la que el licitador y su representante afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955.

d) Documento que acredite que el licitador se encuentra incorporado a la Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros, radicada en el Sindicato Nacional del Espectáculo.

Además deberá acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el acto de su celebración, a las doce horas.

Se hace constar que el pliego de condiciones de este concurso ha sido expuesto durante el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número (indicar si concurre por sí mismo o en representación de alguna Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968, así como del pliego de condiciones fijadas para el concurso de explotación de la nueva plaza de toros de Huelva, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a hacerse cargo de la concesión ofreciendo el (tanto por ciento) sobre la recaudación bruta de espectáculos a celebrar y mejora de número de espectáculos taurinos obligatorios a celebrar, o la oferta concreta siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 4 de abril de 1968.—El Secretario.—El Alcalde.—1.890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza pública viaria y recogida domiciliaria de basuras de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el

día 15 del pasado mes de marzo, se convoca concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza pública viaria y recogida domiciliaria de basuras de esta capital en la forma que se especifica en el pliego de condiciones facultativas aprobado por esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento abonará al adjudicatario por la prestación concertada de los servicios que se relacionan en dicho pliego de condiciones una cantidad igual al importe anual que arroje el estudio económico de la Memoria que debe acompañarse a la proposición que resulte elegida en concepto de tanto alzado inalterable de carácter conjunto por la totalidad de los servicios de un año.

El pago del precio de la contrata se hará con cargo al presupuesto municipal ordinario, comprometiéndose la Corporación a establecer anualmente la adecuada consignación.

Dicho pago se efectuará mensualmente, fraccionándose el importe anual del remate en doce partes iguales, que se abonará dentro de los diez primeros días de cada mes.

En el año 1968 el excelentísimo Ayuntamiento pagará al contratista mensualmente el 50 por 100 de la cantidad proporcional que en atención al número de meses de servicio corresponda. La diferencia entre esta cantidad y la que resulte de la adjudicación constituirá un determinado montante a final de año y éste se pagará de la siguiente forma: el 50 por 100 en 31 de diciembre, y el restante 50 por 100 en tres partes iguales los 31 de diciembre de 1969-70 y 71.

El concurso se adjudicará a la proposición que a juicio de la Corporación resulte en su conjunto más ventajosa, y se declarará desierto si ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

El excelentísimo Ayuntamiento, no obstante, se reserva la facultad de admitir o rechazar aquellas proposiciones cuyo estudio económico arroje un presupuesto anual superior a dieciséis millones de pesetas (16.000.000 de pesetas).

Dicho contrato tendrá una duración de diez años. El adjudicatario comenzará a prestar los servicios concertados dentro de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo capitular de adjudicación. Podrán autorizarse al adjudicatario sucesivas prórrogas de igual duración, siempre que al término del contrato la Hacienda municipal no permitiera la instalación de los servicios en régimen de gestión directa o se demostrase la mayor económica de la forma de prestación que se concierta.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en concurso será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de trescientas diez mil pesetas (310.000 pesetas), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia, en el término de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para optar al concurso, reintegradas con un timbre mu-

nicipal de cinco pesetas y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior al en que haya de verificarse la licitación y en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para concertar la prestación de los servicios de limpieza pública viaria y recogida domiciliar de basuras de la ciudad de Huelva».

A cada pliego de licitación deberán acompañarse, dentro del mismo sobre cerrado que contenga aquélla, los documentos siguientes:

1.º Una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Carnet de empresa con responsabilidad.

3.º Memoria firmada por el proponente, que contendrá por separado:

a) Plan mínimo de presentación de cada uno de los servicios objeto del concurso, en el que se detalle la distribución del personal y material móvil, horario y recorridos y cuantos otros extremos puedan conducir a un mejor conocimiento de la forma de organizar la prestación de este servicio.

b) Relación detallada y numérica del material móvil y utillaje que empleará para cada servicio, que deberá ser acompañada para su mejor informe de croquis, catálogos, dibujos o fotografías de los mismos.

c) Plantilla mínima del personal, con detalle de los jornales o sueldos que se fijan por la Reglamentación laboral aplicable, convenio colectivo sindical vigente o cualquier otro imperativo legal en el momento de su presentación.

d) Estudio económico trazado sobre el plan mínimo de presentación, especificando precios o costes unitarios y el porcentaje que en el presupuesto o resumen general represente cada uno de los conceptos o factores en que se descomponga, debiendo discriminar, entre otros, los siguientes: Retribuciones del personal, seguridad social, combustibles y lubricantes, amortización de material móvil. En el resumen general de presupuesto se incluirá el beneficio industrial, que se fija en un máximo del 5 por 100.

4.º Referencias técnicas y económicas, con detalle de otros servicios de esta índole prestados con anterioridad, y de más documentos que acrediten conocimientos y experiencias o especialización en servicios análogos.

5.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero-Delegado acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1965.

6.º Si el licitador actuase en representación de terceros, los poderes o documentos acreditativos de su personalidad, los cuales serán bastantes a su costa por el Secretario de la Corporación o en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

Además deberá acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Los licitadores podrán sugerir en su propuesta las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular el primer día hábil pasados otros veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la celebración de dicho acto, a las doce horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Se hace constar que el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de este concurso ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la prestación del servicio de limpieza pública viaria y recogida domiciliar de basuras, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, se comprometo a prestar los expresados servicios en la forma y condiciones que se estipulan en aquellos pliegos, que acepta, y a los que se somete como ley de contrato, mediante el precio anual de (tantas pesetas en letra), importe total del presupuesto que arroja el estudio económico de la adjunta Memoria y en la forma y con los elementos que en la misma Memoria se especifican.

Huelva, de de 196...

(Firma del proponente.)

Huelva, 6 de abril de 1968.—El Alcalde. El Secretario.—1.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de pavimentación y alcantarillado de las calles de la Torre y Paraíso.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de pavimentación y alcantarillado de las calles de la Torre y del Paraíso, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, y bajo el tipo de 1.830.084 pesetas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas y ante la Mesa que presidirá el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastantado por el Secretario de la Corporación Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Tales proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince, se presentarán en sobre cerrado con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y, por separado, se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 54.902 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva por valor del cuatro por ciento del precio de adjudicación, y será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras inmediatamente después de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en trámite o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente, y que para la realización del proyecto el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente, salvo la aprobación del meritado presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de proposiciones que han de regir la subasta para las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles de la Torre y del Paraíso, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letras y números) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Igualada, 23 de marzo de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—1.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público que se citan.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Instalación de alumbrado público en las calles Avenida de Madrid, entre la Puentevilla y Puente Castro; varias calles de Puente Castro y paseo de la Facultad de Veterinaria.»

Tipo de licitación: 2.002.091,92 pesetas.

Fianza provisional: 41.000 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, previsto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 4 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.913-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de muro de encauzamiento y construcción de espigones en el río Bernesga.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Reconstrucción de muro de encauzamiento y construcción de espigones en el río Bernesga, en su primera fase, de las dos que constituyen el proyecto.

Tipo de licitación: 2.901.504,22 pesetas.
Fianza provisional: 60.000,00 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: A fijar al iniciarse la obra.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de San Diego y laterales.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de San Diego y laterales.

Tipo: 4.369.230,78 pesetas.
Plazos: Ciento veinte días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 70.538 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de San Diego y laterales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios-tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.898-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversa maquinaria para Artes Gráficas Municipales.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de diversa maquinaria para Artes Gráficas Municipales.

Tipo: 2.818.700 pesetas.
Plazos: El plazo de entrega lo fijarán los licitadores en sus ofertas, y el de garantía, un año.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de suministro según informe de Intervención.

Garantía provisional: 47.281 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diversa maquinaria para Artes Gráficas Municipales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (especificuese el precio de cada tipo de máquina, en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de enlace de la calle de López de Hoyos con la avenida de Ramón y Cajal.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de enlace de la calle de López de Hoyos con la avenida de Ramón y Cajal.

Tipo: 1.995.399,65 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 34.931 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de enlace de la calle de López de Hoyos con la avenida de Ramón y Cajal, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios-tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ventilación por extracción del mercado municipal situado en la calle de la Ballesta, número 9, y Nao, número 4, a fin de acondicionarlo para alojar a los comerciantes procedentes del mercado de San Ildefonso.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de ventilación por extracción del mercado municipal situado en la calle de la Ballesta, número 9, y Nao, número 4, a fin de acondicionarlo para alojar a los comerciantes procedentes del mercado de San Ildefonso.

Tipo: 855.600 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y nueve meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.112 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ventilación por extracción del mercado municipal situado en la calle de la Ballesta, número 9, y Nao, número 4, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de colector general, que constituye la primera parte del de saneamiento y urbanización de la playa y su zona de influencia en esta ciudad.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 29 de febrero último, al siguiente hábil de los veinte en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa al efecto constituida, la apertura de los pliegos de condiciones para el concurso-subasta de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de colector general, que constituye la primera parte del de saneamiento y urbanización de la playa y su zona de influencia en esta ciudad.

El tipo de licitación es de 1.468.967,01 pesetas, a la baja, y el plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a partir de los treinta días de haberle sido comunicado oficialmente al contratista, la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una garantía provisional de 39.379,34 pesetas (son admitidas cédulas de Crédito Local emitidas por el Banco de Crédito Local de España) y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva, equivalente al 6 por 100 por el primer millón y del 4 por 100 de la cantidad que exceda, liquidable sobre el tipo de adjudicación, constituyéndose independiente, si procediese, la complementaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82-5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se presentarán dos sobres bajo la rúbrica de «Referencias» y «Oferta económica», respectivamente, y en el segundo de los cuales se incluirá la propuesta con arreglo al modelo que al final se inserta. Ambos sobres se presentarán simultáneamente en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, debidamente cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados a criterio del presentador, y en cuyo anverso se consignará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta sobre contratación de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de colector general, que constituye la primera parte del de saneamiento y urbanización de la playa y su zona de influencia», durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas o sobres conteniendo las «Referencias» se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados en el párrafo anterior, y una vez efectuado el informe acerca de las cualidades y circunstancias por la Oficina Técnica Municipal, y previa propuesta de los seleccionados y los que deben eliminarse, se anunciará dentro del plazo de diez días, a partir del acuerdo que sobre selección de licitadores adopta la Comisión Municipal Permanente, el resultado en el «Boletín Oficial del Estado», con señalamiento de día y hora de apertura de los segundos sobres de «Oferta económica», adjudicándose el remate con carácter provisional al mejor postor, a la baja.

Modelo de proposición

Don (aquí el nombre y apellidos del que suscriba, y en su caso, además, el de la Entidad en cuyo interés se formule la propuesta), vecino de, domiciliado en, provincia de, calle o plaza, número, piso, conociendo el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a que se ajusta el concurso-subasta convocado para la contratación de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de colector general, que constituye la primera parte del de saneamiento y urbanización de la playa y su zona de influencia, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción al proyecto técnico y demás condiciones y detalles que se consignan en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A tal efecto se comprometo, expresa y formalmente:

a) A cumplir, respecto al personal que utilice, la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo de los de su clase y circunstancias, o Convenio Sindical que le fuese de aplicación, y sobre Mutualidades, Montepíos, Previsión y Seguridad Social, garantizando la total indemnidad del excelentísimo Ayuntamiento respecto de tales obligaciones y de las de responsabilidad civil si se produjere.

b) A cumplir igualmente la legislación vigente sobre protección a la industria nacional y de accidentes de trabajo en la industria.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 20 de marzo de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo.—1.885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pallejá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución del proyecto de las obras de instalación del alumbrado público en las calles de Reverendo Esteban Corbera, Barcelona, Juan Tarruella, Ramón Llull, Maestro Falla, Angel Guimerá, Enrique Granados, calle 14, Cataluña, Velázquez, Nuestra Señora de Loreto, San Isidro, Nacional, Luis Vives, Narciso Monturiol, paseo de Jaime Balmes y plaza del Señor Francesc («Las Masías»), de esta localidad, bajo el tipo de novecientas cuarenta y siete mil doscientas treinta y cinco (941.235) pesetas, a la baja, con sujeción a los proyectos respectivos y pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables de diez a trece.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos o en

una de sus sucursales o bien en la Caja Municipal, la cantidad de dieciocho mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (18.944,70 pesetas), en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación vigente, siendo admisibles también cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de nueve a trece, hasta el día anterior hábil señalado para la apertura de las plicas.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en ellos figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en el concurso de ejecución de los proyectos de instalación del alumbrado público de las calles Reverendo Esteban Corbera, Barcelona, Juan Tarruella, Ramón Llull, Maestro Falla, Angel Guimerá, Enrique Granados, calle 14, Cataluña, Velázquez, Nuestra Señora de Loreto, San Isidro, Nacional, Luis Vives, Narciso Monturiol, paseo de Jaime Balmes y plaza del Señor Francesc («Las Masías»), de la población de Pallejá».

En el sobre, además de la proposición, se incluirá:

a) Documento oficial que acredite la personalidad del solicitante o Empresa. Los poderes notariales o documentos acreditativos de la personalidad, que serán bastanteados por el Letrado don Juan Miró Inglés.

b) Recibos acreditativos de estar al corriente de pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y de los seguros y subsidios sociales, incluida la Mutualidad laboral correspondiente.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación vigente. Aparte de la plica acompañará el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones irán reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 15 pesetas, además una de 10 pesetas de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de la Administración Local.

La apertura de plicas tendrá efecto en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por la Superioridad, se halla consignado el crédito suficiente para atender la ejecución de las obras de referencia.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo señalado en el pliego de condiciones, a partir de la adjudicación definitiva que se formula.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista-adjudicatario, por incumplimiento de contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación.

A las proposiciones se acompañarán también debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en este concurso (a costas del licitador) por el Letrado don Juan Miró Inglés.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostente, también debidamente bastantado, con arreglo al párrafo anterior.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, todos los gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de, (cuya presentación acredita con la primera copia de poder bastantada en forma y compañía), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de instalación del alumbrado público en las calles del Reverendo Esteban Corbera, Barcelona, Juan Tarruella, Ramón Lluís, Maestro Falla, Angel Guimerá, Enrique Granados, calle 14, Cataluña, Velázquez, Nuestra Señora de Loreto, San Isidro, Nacional, Luis Vives, Narciso Monturiol, paseo de Jaime Balmes y plaza del Señor Francisc (Las Masías), de la población de Pallejá, se compromete a realizar dichas obras e instalaciones, con sujeción estricta a los proyectos de referencia y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Firma y fecha del proponente.)

Pallejá a 11 de marzo de 1968.—El Alcalde, Juan Roca Xancó.—1.909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en la finca del Campo de Deportes de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en la finca del campo de deportes de Pego, al tipo de licitación, a la baja, de 572.860,86 pesetas.

La duración del contrato será de nueve meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, incluido el plazo de garantía de tres meses, contado desde la terminación de las obras.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en donde podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta, desde las diez a las trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, celebrándose la subasta el siguientes hábil, a las doce horas.

La garantía provisional será de 17.185,82 pesetas, equivalentes al 3 por 100 del presupuesto de ejecución material mas beneficio industrial.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado y aprobado para atender los pagos a que se obliga esta Corporación y no se requiere autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, Contratista, en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad y al corriente en el pago del

Impuesto Industrial, Licería Fiscal, epigrafe, vecino de, calle, número, enterado del anuncio de subasta pública insertado en el «Boletín Oficial» de fecha para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en la finca municipal del campo de deportes de Pego, plenamente informado de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que rigen aquélla, se compromete a la ejecución de las obras, con sujeción estricta a las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se compromete a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con la legislación laboral y de Seguridad Social en todos sus aspectos, comprometiéndose a cubrir los riesgos de accidentes de trabajo a través de la Mutualidad Laboral correspondiente.

(Fecha y firma.)

Pego, 6 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de trece secciones, en sustitución de las microescuelas del Egido de San Juan.

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto del contrato la ejecución por el procedimiento de subasta de las obras de construcción de trece secciones, en sustitución de las microescuelas del Egido de San Juan, con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto Escolar don Antonio Sánchez Martínez-Conde, siendo el tipo de licitación el de dos millones cuatrocientas treinta y siete mil una pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 2.437.001,82), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle.

b) La ejecución de la obra deberá tener efecto y de consiguiente estar terminada en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, siendo el plazo de garantía el de doce meses, a contar de la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás elementos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta pesetas con tres céntimos (48.740,03 pesetas).

e) La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe en que sea adjudicada la obra.

f) Modelo de proposición:

Don, (edad, estado, vecindad y domicilio), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar de trece secciones, en sustitución de las microescuelas del Egido de San Juan, en la cantidad de pesetas (en letra). Es adjunto el resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como la declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna y el carnet de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

g) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o personal que legalmente le represente, en el Negociado de Obras Municipales, en horas de diez a trece.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 3 de abril de 1968.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—1.886-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Pirineos (entre las de Monturiol y las de Flor y Cel), de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, del día 23 de los corrientes, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Pirineos (entre las de Monturiol y las de Flor y Cel), de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones.

Tipo de licitación: 804.970,81 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 16.099,42 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas, en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente a los días, y de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Pirineos (entre las de Monturiol y Flor y Cel), de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 26 de marzo de 1968.—El Alcalde, Antonio Romero.—1.843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Mas Mari (entre las de Flor y Cel y San Andrés), de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, del día 25 de los corrientes, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Mas Mari (entre las de Flor y Cel y San Andrés), de esta localidad, de conformidad con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 845.967,06 pesetas.
Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 16.919,34 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas en que finalice el plazo de veintidós días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19...., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Mas Mari (entre las de Flor y Cel y la de San Andrés), de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 27 de marzo de 1968.—El Alcalde, Antonio Romero.—1.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Aguileras (entre la avenida Baró y la calle Milton), de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, del día 27 de los corrientes, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Aguileras (entre la avenida Baró y la calle Milton), de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 3.429.434 pesetas.
Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 68.588,68 pesetas.
Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio, hasta las trece horas, en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19...., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de urbanización de la calle Aguileras (entre la avenida Baró y la calle Milton), de Santa

Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Santa Coloma de Gramanet, 30 de marzo de 1968.—El Alcalde, Antonio Romero.—1.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sariñena por la que se anuncia licitación para contratar la ejecución de las obras de construcción de pista polideportiva.

A) Construcción de pista polideportiva: Base de licitación, 925.418,99 pesetas, sobre la que se establecerá la baja correspondiente.

B) Periodo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la fecha en que se realice la adjudicación definitiva.

C) Garantía provisional: Tres por ciento del importe del presupuesto de contrata.

D) Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe a que haya ascendido el remate.

E) Periodo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) Condiciones técnicas y jurídico-administrativas: Las que constan en los pliegos respectivos.

G) Condiciones que deberán acreditar los licitadores: Constan igualmente en el pliego de condiciones jurídico-administrativas e igualmente el modelo de proposición.

H) Apertura de pliegos: Dos días después de expirado el periodo licitatorio, en la Casa Consistorial, ante la mesa constituida en la forma prevista en el Reglamento de Contratación.

I) Reintegros del Estado, Municipio y Mutualidad de la Administración Local: Los que se señalan en el respectivo pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, ha visto el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Sariñena, para llevar a ejecución las obras de construcción de una pista polideportiva, los cuales acepta en todas sus partes, y se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto en el plazo de cuatro meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva del remate, por el precio de pesetas. de 1968.

El licitador.

Sariñena, 7 de marzo de 1968.—El Alcalde, Félix Regaño Millán.—1.941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sariñena por la que se anuncia licitación para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar y sus anexos.

A) Construcción de un Grupo Escolar y sus anexos: Base de la licitación, pesetas 4.507.174,75, sobre la que se establecerá la baja correspondiente.

B) Periodo de ejecución: Un año, a partir de la fecha en que se realice la adjudicación definitiva.

C) Garantía provisional: Dos por ciento del importe del presupuesto de contrata.

D) Garantía definitiva: Tres cincuenta por ciento del importe a que haya ascendido el remate.

E) Periodo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a partir de

la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) Condiciones técnicas y jurídico-administrativas: Las que constan en los pliegos respectivos.

G) Condiciones que deberán acreditar los licitadores: Constan igualmente en el pliego de condiciones jurídico-administrativas e igualmente el modelo de proposición.

H) Apertura de pliegos: Dos días después de expirado el periodo licitatorio, en la Casa Consistorial, ante la mesa constituida en la forma prevista en el Reglamento de Contratación.

I) Reintegros del Estado, Municipio y Mutualidad de la Administración Local: Los que se señalan en el respectivo pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, actuando en nombre propio (o en representación de), ha visto el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Sariñena para llevar a ejecución las obras de construcción de un Grupo Escolar mixto de doce aulas, comedor, dirección y casa de Conserje, y se comprometo a ejecutar las obras conforme a las condiciones expresadas, que acepta en todas sus partes, por el precio de pesetas. de de 1968.

El licitador.

Sariñena, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde, Félix Regaño Millán.—1.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la subida al hotel Catalán, en Estartit.

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la subida al hotel Catalán, en Estartit, cuyo tipo de licitación es de 788.304,71 pesetas, y el plazo máximo de ejecución de tres meses.

La garantía provisional es de 15.800 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate; el plazo de presentación de pliegos será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de pavimentación de la subida al hotel Catalán, en Estartit, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a complementar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 6 de abril de 1968. El Alcalde, Gémino Jiménez Camps.—1.912-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis microbuses urbanos carrozados totalmente terminados.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de seis microbuses urbanos carrozados totalmente terminados. El tipo de licitación es de 1.800.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de entrega será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El pago se efectuará en cinco plazos trimestrales del veinte (20) por ciento cada uno. El primero de estos plazos se abonará dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción, de conformidad, de la última de dichas unidades. Los siguientes plazos se abonarán en los sucesivos trimestres, contados a partir del pago del primero. El pago aplazado devengará en todo momento un interés del cinco cincuenta (5,50) por ciento. La primera liquidación de intereses se efectuará conjuntamente con el pago del segundo plazo trimestral.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional indispensable para tomar parte en el concurso asciende a un importe de 46.000 pesetas. La fianza definitiva será obtenida sobre el importe de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de seis microbuses urbanos», y a ella deberá unirse declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de la plica se acreditará mediante el oportuno justificante la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en su oferta el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro de microbuses urbanos, cuyas especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería a continuación se detallan: Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramienta y repuestos siguientes:, ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de (tanto por ciento, en letra), y de tanto por ciento, en letra) sobre el tipo de interés anual fijado como máximo en los pliegos de condiciones técnicas.

Acceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales (Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 2 de abril de 1968.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.860-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1968 por el buque «Carmen Amorós», de la matrícula de Tarragona, folio 2.343, al «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 2.343-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1968 por el buque «Carmona y Baeza», de la matrícula de Alicante, folio 1.482, al «Bogador», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.409.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 2.344-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1968 por el buque remolcador alemán «Seefalke», de la matrícula de Bremerhaven, al «Finamar», de la matrícula de Bilbao, folio 620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la pu-

blicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 2.345-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1968 por el buque «Peñón de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1.763, al «José Miguel Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.740.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de abril de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 2.346-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-